

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2014**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Señores
U.T. TECKNOKEY
NESTOR JAVIER FLOREZ MARIÑO
Representante Legal

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN EXPERIENCIA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
RED CÓMPUTO
MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN
Representante Legal

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN EXPERIENCIA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Señores
COTEC S.A.S.
JOSE ANTONIO MATEUS
Representante Legal

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN EXPERIENCIA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Señores
RED CÓMPUTO
MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN
Representante Legal

En razón a sus observaciones al informe de evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO A LA EVALUACIÓN

La respuesta se otorga según lo dispuesto por el Comité Técnico Evaluador en Escrito Adjunto.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Tunja, 22 de abril de 2014

Señores
Comité de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad.

Estimados Señores,

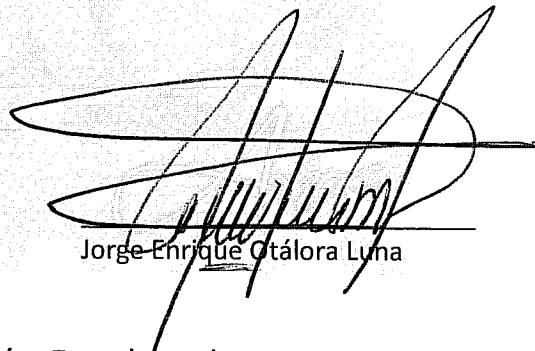
Co respecto a las observaciones recibidas respecto a la licitación No. 009 respecto a "Contratar la adquisición de computadores, tabletas y otros con destino al proyecto VIBELAB Boyacá, convenio de cooperación No. 0961-2012", nos permitimos dar respuesta.

Ver folios Anexos (7 Folios).

Cordialmente,



Edgar Orlando Caro



Jorge Enrique Otálora Luna

Comité Evaluador

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DÍA 22 ABR 4 AÑO 2014
11:35 am

**Observaciones presentadas por la empresa CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA
(COTEC S.A. firmada por el Señor: JOSÉ ANTONIO MATEUS ROCHA).**

“PROPUESTA PRESENTADA POR TALENTO COMERCIALIZADORA”

WorkStation

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO	COTEC	TECNOKEY	TALENTO
Procesador	Velocidad Reloj	<= 2.0 GHz	20	50	50	50	20
		>= 2.1 GHz	50				
	Fecha	<= Q3 - 2013	20				
	Lanzamiento	> Q3 - 2013	50				
	Capacidad	16 GB	25				
Disco Duro SSD	Capacidad	32 GB	50	50	50	50	0
		1600 MHz	20				
		1886 MHz	50				
Disco Duro Adicional	Capacidad	128 GB	25	50	50	50	25
		256 GB	50				
Garantía	Años	1-TB	20	50	50	50	20
		2-TB	50				
		2	10				
Puntaje Máximo		3	20	50	50	20	20
		5	50				
			350	270	350	290	155

1. No se acepta, porque en la casilla correspondiente a capacidad, la empresa Talento, no diligenció el ítem correspondiente, en la calificación se asignó un puntaje de 0, y no 50 puntos, como se puede verificar en la tabla.

SERVIDOR EN RACK

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO	COTEC	TECNOKEY	TALENTO
Procesador	Velocidad Reloj	<= 2.2 GHz	20	50	50	50	20
		>= 2.5 GHz	50				
	Fecha	<= Q3 - 2013	20				
	Lanzamiento	> Q3 - 2013	50				
Memoria RAM	Capacidad Instalada	8 GB	20	50	50	50	20
		>= 16 GB	50				
		Velocidad	1333 MHz				
Disco Duro	Capacidad	1600 MHz	50	50	50	50	50
		2 X 1 TB	20				
		2 X 2 TB	50				
Garantía	Años	2	10	50	50	20	20
		3	20				
		5	50				
Puntaje Máximo			300	270	300	270	150

2. Se acepta, porque en efecto en la columna “ofrecido” (folio 78, Talento), no se especificó el número de discos duros. Se ajusta la tabla.

SERVIDOR EN RACK NAS

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO	GOTEC	TEGNOKEY	TALENTO
Procesador	Velocidad Relej	<= 2.2 GHz	20	50	50	50	20
		>= 2.5 GHz	50				
	Fecha Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20				
		> Q3 - 2013	50				
Memoria RAM	Capacidad Instalada	8 GB	20	20	50	50	20
		> 8 GB	50				
	Velocidad	1333 MHz	20				
		1600 MHz	50				
Disco Duro Sistema Operativo	Cuenta con discos de mínimo 10 K rpm exclusivos par: S.O.	1 TB	0	50	50	50	0
		SI	50				
Unidad NAS	Capacidad Instalada	8 TB	20	50	20	20	20
		> 8 TB	50				
Garantfa	Años	2	10	50	50	20	20
		3	20				
		5	50				
Puntaje Máximo			350	290	320	290	150

3. Se acepta, al verificar (folio 76 y 79, Talento), no se ofrece la característica solicitada. Se ajusta la tabla.

"PROPUESTA PRESENTADA POR COTEC S.A.S"

Respuestas:

- Se acepta, se verifica y corrige la sumatoria de esta tabla.
- Se revisa la sumatoria de los valores consignados por el oferente en la propuesta en el folio 28. Dando los siguientes valores:
 - Sumatoria sin IVA: 424.171.750,00
 - Sumatoria de IVA: 67.270.152,00
 - Total: 491.441.902,00

El valor resultante excede el presupuesto dispuesto para ésta convocatoria, por lo tanto ésta propuesta no cumple los requisitos exigidos, se anexa tabla con sumatorias.



COTEC

ORD.	Cantidad Solicitada	Valor Venta Unidad	Valor Venta Cantidad	IVA Unidad	Valor total IVA	Valor Total
1	13	13.664.350,00	177.636.550,00	2.186.296,00	28.421.848,00	206.058.398,00
2	12	7.857.000,00	94.284.000,00	1.257.120,00	15.085.440,00	109.369.440,00
3	8	1.141.950,00	9.135.600,00	182.712,00	1.461.696,00	10.597.296,00
4	4	838.000,00	3.352.000,00	134.080,00	536.320,00	3.888.320,00
5	4	1.478.800,00	5.915.200,00	236.608,00	946.432,00	6.861.632,00
6	3	976.000,00	2.928.000,00	156.160,00	468.480,00	3.396.480,00
7	3	1.478.800,00	4.436.400,00	236.608,00	709.824,00	5.146.224,00
8	3	1.848.550,00	5.545.650,00	295.768,00	887.304,00	6.432.954,00
9	2	1.602.050,00	3.204.100,00	256.328,00	512.656,00	3.716.756,00
10	1	15.860.400,00	15.860.400,00	2.537.664,00	2.537.664,00	18.398.064,00
11	1	17.426.900,00	17.426.900,00	2.788.304,00	2.788.304,00	20.215.204,00
12	1	9.272.250,00	9.272.250,00	1.483.560,00	1.483.560,00	10.755.810,00
13	2	1.468.900,00	2.937.800,00	235.024,00	470.048,00	3.407.848,00
14	2	1.049.250,00	2.098.500,00	167.880,00	335.760,00	2.434.260,00
15	1	1.725.300,00	1.725.300,00	276.048,00	276.048,00	2.001.348,00
16	2	1.866.650,00	3.733.300,00	-	-	3.733.300,00
17	1	6.901.200,00	6.901.200,00	1.104.192,00	1.104.192,00	8.005.392,00
18	1	2.218.250,00	2.218.250,00	354.920,00	354.920,00	2.573.170,00
19	2	366.000,00	732.000,00	58.560,00	117.120,00	849.120,00
20	2	3.413.600,00	6.827.200,00	546.176,00	1.092.352,00	7.919.552,00
21	1	1.496.100,00	1.496.100,00	239.376,00	239.376,00	1.735.476,00
22	1	4.392.100,00	4.392.100,00	702.736,00	702.736,00	5.094.836,00
23	1	11.468.300,00	11.468.300,00	1.834.928,00	1.834.928,00	13.303.228,00
24	1	1.210.150,00	1.210.150,00	193.624,00	193.624,00	1.403.774,00
25	1	2.496.200,00	2.496.200,00	399.392,00	399.392,00	2.895.592,00
26	1	15.225.950,00	15.225.950,00	2.436.152,00	2.436.152,00	17.662.102,00
27	3	3.538.100,00	10.614.300,00	566.096,00	1.698.288,00	12.312.588,00
28	1	1.098.050,00	1.098.050,00	175.688,00	175.688,00	1.273.738,00
Total			424.171.750,00		67.270.152,00	491.441.902,00

Observaciones presentadas por la empresa RED COMPUTON firmada por el Señor: MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN).

WorkStation

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO
Procesador	Velocidad de Reloj	<= 2.0 GHz	20	50
		>= 2.1 GHz	50	
	Fecha Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20	
Memoria	Capacidad	> Q3 - 2013	50	50
		16 GB	25	
	Velocidad	32 GB	50	25
		1600 MHz	20	
Disco Duro SSD	Capacidad	1886 MHz	50	50
		128 GB	25	
Disco Duro Adicional	Capacidad	256 GB	50	50
		1 TB	20	
Garantía	Años	2 TB	50	50
		2	10	
		3	20	
Puntaje Máximo			5	50
			350	325

- En cuanto al ítem, "Fecha Lanzamiento", se acepta la observación.
- En cuanto al ítem "Capacidad", se acepta, se realiza la corrección según oferta.
- En cuanto al ítem "Velocidad", se acepta, se realiza corrección según oferta.

SERVIDOR EN RACK

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO
Procesador	Vel Reloj	<= 2.2 GHz	20	50
		>= 2.5 GHz	50	
	Fecha Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20	
Memoria RAM	Capacidad Instalada	> Q3 - 2013	50	50
		8 GB	20	
	Velocidad	>= 16 GB	50	50
		1333 MHz	20	
Disco Duro	Capacidad	1600 MHz	50	50
		2 X 1 TB	20	
		2 X 2 TB	50	
Garantía	Años	2	10	50
		3	20	
		5	50	
Puntaje Máximo			300	300

- En cuanto al ítem, "Fecha Lanzamiento", se acepta la observación.

SERVIDOR EN RACK NAS

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO
Procesador	Velocidad Reloj	<= 2.2 GHz	20	50
		>= 2.5 GHz	50	
	Fecha Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20	
		> Q3 - 2013	50	50
Memoria RAM	Capacidad Instalada	8 GB	20	20
		> 8 GB	50	
	Velocidad	1333 MHz	20	50
		1600 MHz	50	
Disco Duro Sistema Operativo	Cuenta con discos de mínimo 10-K rpm exclusivos par: S.O.	1 TB	0	50
Unidad NAS	Capacidad Instalada	8 TB	20	50
		> 8 TB	50	
Garantía	Años	2	10	50
		3	20	
		5	50	
Puntaje Máximo			350	320

- En cuanto al ítem, "Fecha Lanzamiento", se acepta la observación.

DESPUÉS DE APLICAR LAS CORRECCIONES LOS RESULTADOS SE REFLEJAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

WorkStation

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO	TECNOKEY	TALENTO
Procesador	Vel Reloj	<= 2.0 GHz	20	50	50	20
		>= 2.1 GHz	50			
	Fecha Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20			
		> Q3 - 2013	50	50	50	
Memoria	Capacidad	16 GB	25	25	50	0
		32 GB	50			
		Velocidad	1600 MHz	20	50	20
	1886 MHz		50			
Disco Duro SSD	Capacidad	128 GB	25	50	50	25
		256 GB	50			
Disco Duro Adicional	Capacidad	1 TB	20	50	50	20
		2 TB	50			
Garantía	Años	2	10	50	20	20
		3	20			



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

	5	50			
Puntaje Máximo		350	325	290	185

SERVIDOR EN RACK

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO	TECNOKEY	TALENTO
Procesador	Vel Relej	<= 2.2 GHz	20	50	50	20
		>= 2.5 GHz	50			
	Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20			
		> Q3 - 2013	50			
Memoria RAM	Capacidad Instalada	8 GB	20			
		>= 16 GB	50			
	Velocidad	1333 MHz	20			
Disco Duro	Capacidad	1600 MHz	50			
		2 X 1 TB	20			
		2 X 2 TB	50			
Garantía	Años	2	10			
		3	20			
		5	50			
Puntaje Máximo			300	300	270	180

SERVIDOR EN RACK NAS

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	RED COMPUTO	TECNOKEY	TALENTO
Procesador	Velocidad Relej	<= 2.2 GHz	20	50	50	20
		>= 2.5 GHz	50			
	Lanzamiento	<= Q3 - 2013	20			
		> Q3 - 2013	50			
Memoria RAM	Capacidad Instalada	8 GB	20			
		> 8 GB	50			
	Velocidad	1333 MHz	20			
Disco Duro	Cuenta con discos de minimo 10 K rpm exclusivos par S.O.	1600 MHz	50			
		1 TB	0			
		SI	50			
Unidad NAS	Capacidad Instalada	8 TB	20			
		50	50			
		> 8 TB	50			
Garantía	Años	2	10			
		3	20			
		5	50			



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

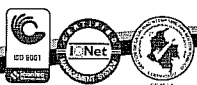
Puntaje Máximo	350	320	290	180
-----------------------	------------	------------	------------	------------

Oferta Económica

RED COMPUTO	TECNOKEY	TALENTO
482.037.695,00	479.478.730,00	489.631.476,00
Presupuesto Oficial Total		490.000.000,00
Media Aritmetica		485.286.975,25
Diferencia con el promedio en valor absoluto		
RED COMPUTO	TECNOKEY	TALENTO
3.249.280,25	5.808.245,25	4.344.500,75
PUNTAJE		
500	490	495

RESULTADOS CONSOLIDADOS

FACTORES	RED COMPUTO	TECNOKEY	TALENTO
Precio	500	490	495
WORKSTATION	325	290	185
SERVIDOR EN RACK	300	270	180
SERVIDOR EN RACK NAS	320	290	180
Total	1.445	1340	1040



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 009 de 2014**

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ”

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$490.000.000).

(...)

10.1.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

- a. **Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009, cuyo objeto principal hay sido el suministro de COMPUTADORES PORTATILES Y/O ESCRITORIO Y/O ELEMENTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial de la Presente Invitación.**

Las certificaciones o las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante.

Las certificaciones, Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación que no cumplan con estos requerimientos no serán tenidas en cuenta para evaluar la experiencia y será causal de rechazo.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal. En todo caso por lo menos un miembro de la unión debe aportar el 50% de la experiencia exigida.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

1. CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

NÚMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	ALCALDÍA DE DUITAMA (\$253.381.064) Contrato No. CDC 20120003 ADICIÓN No. 001	(\$253.381.064)	2012	<u>ADMISIBLE</u>

2	ALCALDÍA DE CAJICA Contrato no.018 DE 2013 OTRO SI No. 001	\$398.211.340	2013	
TOTAL				

2. REDCÓMPUTO LTDA**

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR RAMO	AÑO	RESULTADO
1	ESCUELA SUPERIOR DE ADMISNITRACIÓN PÚBLICA ESAP CONTRATO 747 DE 2012*	\$1.603.505.604	2012	<u>ADMISIBLE</u>
TOTAL				

* SUBSANA DOCUMENTACIÓN PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

** ALLEGA MÁS CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, PERO CON EL RELACIONADO CUMPLE.

3. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**

4. NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR RAMO	AÑO	RESULTADO
N	N/A	N/A	N/A	
1				<u>NO ADMISIBLE</u>
TOTAL				

**EL PROPONENTE PROPONEN EN SU EXPERIENCIA DOS CONTRATOS ASABER: 1) EL PRIMERO CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SERLE.COM S.A.S. donde se relaciona el contrato por valor de \$734.340.000, sin embargo NO SE ALLEGA CONTRATO, según el pliego de condiciones. 2) Allega Acta de Reinicio del Contrato No. 309 de 2011, sin embargo no se tiene certificación, factura, acta de liquidación o acta de recibo final, según lo expuesto en el pliego de condiciones. De igual forma y tomando en cuenta que la experiencia se acredita para la UNIÓN TEMPORAL TOCANCIPÁ, no se allega la CARTA O DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, según lo establecido en el pliego.

5. UNIÓN TEMPORAL TECNOKEY

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR RAMO	AÑO	RESULTADO
1	UPTC TUNJA* Contrato No. 355 de 2012	\$114.115.853	2012	<u>ADMISIBLE**</u>



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

2	FUERZAS ARMADAS** Contrato No. 905 2011	\$1.295.859.559,62 (VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN) (EL VALOR DEL COMPONENTE DE HARDWARE ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL)	2011	
TOTAL				

* SE VERIFICA INTERNAMENTE POR SER UN DOCUMENTO PROPIO.

**SUBSANA DOCUMENTACIÓN PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.

Uptc 1957-2014



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2014

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Tunja, Veintiuno (21) de Abril de 2014

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones y escritos de subsanación al informe de evaluación, de la siguiente manera:

❖ SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS DE LA U.T.TECNOKEY

El proponente allega dentro del término previsto en el pliego de condiciones, factura de Venta No. TAND - 5002839, certificación expedida por la JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO NACIONAL, acta de entrega NO. 169 y Modificadorio NO. 1, todos documentos correspondientes al contrato 905 de 2011, referenciado en el Anexo correspondiente a la Experiencia. De igual manera se corrobora que dentro del objeto principal de la contratación se incluya la contratación de Software, según lo expuesto en los pliegos de condiciones, evidenciándose en el anexo técnico (Del contrato Inicial y Adición), que incluye dicho componente.

Tomando en cuenta que con dicha subsanación se cumplen los elementos formales para evaluar la experiencia, esto es **"Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009"**, se procederá a realizar nuevamente la evaluación, incluyendo el contrato anteriormente mencionado, cuyas resultas se consignan en documento adjunto.

❖ SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS DE RED CÓMPUTO LTDA.

El proponente allega dentro del término previsto en el pliego de condiciones, COPIA DL CONTRATO No. 100 de 2010, cuyo objeto es Adquirir y Suministrar Licencias de Antivirus, referenciado en el Anexo correspondiente a la Experiencia.

Tomando en cuenta que con dicha subsanación se cumplen los elementos formales para evaluar la experiencia, esto es **"Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009"**, se procederá a realizar nuevamente la evaluación,



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

incluyendo el contrato anteriormente mencionado, cuyas resultas se consignan en documento adjunto.

❖ **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE COTEC S.A.S.**

Se ACEPTA LA SUBSANACIÓN. EN TODO CASO SE INSISTE EN LA ADMINISIBILIDAD TÉCNICA.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
OFICINA JURÍDICA

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPTECISTA

Tunja, 22 de Abril de 2014

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad.

REFERENCIA: Observación al informe de evaluación
Invitación Pública No. 009 de 2014

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones presentadas a la Invitación Pública 009 de 2014, me permito dar respuesta a las de contenido jurídico de la siguiente manera:

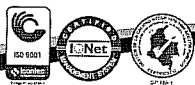
1. De la Comunicación de RED COMPUTO LTDA:

De acuerdo al escrito respecto del folio 20 de la propuesta presentada por TALENTO COMERCIALIZADORA S.A referente al requisito de certificación de aportes parafiscales, con el documento presentado por este proponente, se cumple con el requisito jurídico exigido. Por tanto no se tendrá en cuenta su observación.

Atentamente,

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica

P/Catalina Plazas G.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	CONSORCIO UNION TEMPORAL TECNOKEY	RED COMPUTO LTDA NIT: 830.016.004-0	TALENTO Y COMERCIALIZADORA S.A NIT: 830.048.811-5	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA 800.127.892-1
1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	N/A	N/A	N/A	N/A
3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de lasociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





**INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 096 1-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

<p>en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>				
<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE (subsana documento, donde adjunta constancia de no revocación, original de la garantía exigida por la Universidad)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (de acuerdo a documento de subsanación original)</p>	<p>CUMPLE (adjunta documento de subsanación)</p>
<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (no anexa documento original folio 20)</p>	<p>CUMPLE (adjunta documento de subsanación original)</p>



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

<p>expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Documento de subsanación de conformación manifiesta que las partes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC)
11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Documento de subsanación de conformación manifiesta que las partes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC)
Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Documento de subsanación de conformación manifiesta que las partes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC)
En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Documento de subsanación de conformación manifiesta que las partes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC)

www.uptc.edu.co

N/A

N/A

N/A





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

<p>cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal). 2) Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será "EXPRESAMENTE" el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato. 3) Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. 4) Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones. 5) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato. 6) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal. 7) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso. 8) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC. 9) "<u>Manifestación expresa</u>" de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC 10) "<u>Manifestación expresa</u>" de que ninguna de las





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UNIVERSITARIO

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON
DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

				<p align="center">UPTC</p>
--	--	--	--	----------------------------

partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

VALOR DE LA PROPUESTA:	\$489.959.150
Folios	147+CD

\$489.631.476	42+CD
\$482.037.694	134
\$479.478.730	285+CD



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONCLUSIÓN:

Las propuestas de CONSORCIO UNION TEMPORAL TECNOKEY, RED COMPUTO LTDA NIT: 830.016.004-0, CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA NIT: 800.127.892-1, TALENTO Y COMERCIALIZADORA S.A NIT: 830.048.811-5 SON ADMISIBLES JURIDICAMENTE.

La propuesta de NO ES ADMITIBLE JURIDICAMENTE, se encuentra que el documento en folio 20 no es original.

Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

Dado en Tunja a los veintiuno (22) días del mes de Abril 2014.

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vº Bº LILIANA FONTECHA/ JEFE OFICINA JURIDICA
CALIFICADO: CATALINA PLAZAS GUERRA/ADM TEMPORAL